



Ayuntamiento de Arcones

BASES DE PARTICIPACIÓN CALENDARIO 2025

Desde el Ayuntamiento queremos llevar a Arcones a vuestras casas a través de un calendario del pueblo y sus rincones. Para ello se convoca un concurso de fotografía,

A continuación, se redactan las bases de participación para la presentación de fotografías para el calendario de Arcones 2025.

1. Objeto de la convocatoria.

El objeto de la convocatoria es el Concurso de fotografías para el calendario 2025 organizado por el ayuntamiento de Arcones. Se trata de un Concurso fotográfico en el que se designarán las ocho mejores fotografías, una por cada dos meses del año 2025, más portada y contraportada, relacionadas con Arcones (paisajes, animales, decoración urbanística, etc.).

2. Personas destinatarias.

Podrá participar en el Concurso cualquier persona física mayor de edad y que se avengan a las exigencias de estas bases.

3. Temática.

Deben presentar máximo dos fotos por persona y meses al que haría referencia la foto. Ejemplo: mes de enero-febrero – foto del carnaval. Se fomentará la originalidad y creatividad.

4. Formato.

Fotografías en color o en blanco y negro. Las fotografías deberán ser en HORIZONTAL y se permitirá un retoque global de las fotografías, pero no se podrán añadir o eliminar elementos que modifiquen su composición original. Con calidad suficientemente buena para poder adaptarla al tamaño de la hoja del calendario sin que pierda calidad. (formatos JPG, PDF, PSD, PNG) .

5. Jurado.

El jurado estará formado por los miembros de la corporación del Ayuntamiento.

6. Contenido de la fotografía

No estará permitido utilizar:

- Imágenes de terceros, en particular que estén protegidas por derechos de propiedad intelectual o sobre las que no se ostenten derechos exclusivos para su explotación y cesión a terceros con arreglo a estas Bases.
- Imágenes en las que aparezcan terceras personas, salvo que se justifique documentalmente que han autorizado el uso de su imagen en la medida suficiente para su explotación y uso con arreglo a estas Bases.
- Aquellas imágenes que inciten a la violencia o al racismo, o que puedan interpretarse como un ataque discriminatorio hacia cualquier colectivo en base a aspectos como la religión, sexo, edad, nacionalidad etc.
- Imágenes con contenido obsceno que puedan herir la sensibilidad de otros participantes o terceros.
- Imágenes que impliquen la vulneración de secretos, intimidación, honor, buena imagen o cualesquiera otros derechos o interés de terceros. El Ayuntamiento se reserva ante todo el derecho de poder eliminar aquellas

fotografías que considere que no se ajustan a los requisitos establecidos, sin perjuicio del ejercicio de las acciones legales que, en su caso, considere oportunas.

7. Categoría:

Todas las edades.

8. Entrega:

Fecha de máxima de entrega el 15 de agosto.

9. Participación de trabajos

Todas las fotografías a participar, se deben enviar al correo aytoarcones.concej1@gmail.com, especificando mes al que haría referencia, nombre del propietario de la foto.

10. Ganador/Premio:

La fotografía seleccionada, representará el mes al que va asociado en el calendario. Un calendario de Arcones